

En Almería, un mes.	Pesetas 1'50
Provincias, trimestre.	» 5'00
Extranjero, idem.	» 10'00
Número suelto.	» 0'05
Idem atrasado.	» 0'25
Para revendedores, 25 ejemplares.	» 0'75

TARIFA DE ANUNCIOS

En primera plana, líneas cuerpo 8	Pesetas 0'50
En segunda plana, idem idem idem.	» 0'80
En cuarta plana, idem idem idem.	» 0'20

Noticias, reclamos, comunicados a precios convencionales.

PAGOS ANTICIPADOS

OFICINAS Y TALLERES, REYES CATÓLICOS, NUM. 6.

Teléfono núm. 142.

Año XI Número 3.108

Director: Miguel de Bustos González

Almería, Miércoles 6 Noviembre de 1912

Hablemos de higiene

No todo ha de ser hablar de higiene política y de higiene social; tanto más que aquellas, intereses que hablamos de la higiene física que tan abandonada tenemos todos los españoles, y muy especialmente todos los simejantes.

Predilectamente, lo que más que nada denota el progreso de que goza un pueblo, es el conocimiento que arrastra en su movimiento de población la mortalidad, y más todavía las causas morboas que la provocan.

No padecen el dolor de con carácter de epidémico, siné las pueblos asiáticos y europeos más semejantes a las corrientes civiles; la tuberculosis, no se padecen como epidémica, más que en los pueblos deshabitados y despoblados; las enfermedades vacunas, solo adquieren vigor en los pueblos y se combaten con sus propios vínculos.

Visita una ciudad cualquiera, refiéndose en sus costumbres, sujetas a leyes indestructibles para la conservación de sus principios y de su raza, y no hallarás ninguna de esas asquerosas lacras sociales. No encontrarás al colero en Londres, ni la tracoma en los Estados Unidos ni la tuberculosis en París ni la avaralosis en Bruselas, en esas aterradoras proporciones con que se desarrollan, una, en el occidente de Asia, y las otras en la Europa meridional y á veces con bochornoso privilegio en España.

En eso es donde, detenidamente estudiado, encontraría el sociólogo, las verdaderas causas de nuestro rezagamiento en el progreso del mundo, y más que todo los síntomas más graves de una desastrosa desmoronación de la raza.

Hemos hecho los esfuerzos leyes sobre la higiene, que no son sino una pura letra muerta, y, á veces, algo peor; el objetivo de una degradada grancaría.

Li por esas calles, mirad detenidamente el pueblo que es rodeo, y contemplareis un pueblo minado por todas las lacras físicas, que no se hablan, sino de leyes que no se cumplieron y que en cierto modo se profacaron.

Pero no hemos hecho leyes solamente; hemos dado, también una mediana organización europea á nuestra acción benéfica, y se han hecho consignaciones en nuestros presupuestos, que aunque no resulten del todo suficientes para satisfacer las exigencias todas de la sanidad del país, deben ser más que suficientes para que prudentemente aplicados esos elementos de combate, se pudiera poner una valla al aumento de las enfermedades contagiosas y epidémicas que constantemente asolan nuestras poblaciones.

Y no, que se dá el caso de que, una ciudad como esta sea que vivimos, se encuentre víctima de una epidemia tan fácil de combatir como la viruela, y que no se halla cuidado las autoridades sanitarias de la vacuna obligatoria, hasta que el germe varioloso ha envivenado toda la población.

Y no, que vivimos en una población tan fácil á la regeneración sanitaria como ésta, tan hostil al contagio como ésta, que cuenta con una población de sesenta y cinco mil almas, y sin embargo se da el absurdo, de que la obra de un hospital, de un maternio, de dos casas de socorro, de un parque de desinfección, de diez y siete médicos de la beneficencia municipal, de un laboratorio bacteriológico y micrógráfico, de otro laboratorio municipal para el análisis de las sustancias ali-

mentales; colligida con la de los inspectores municipales y provinciales sanitarios, consumiendo mensualmente unas cantidades exorbitantes—relativamente—en nuestros presupuestos; queda expresada en una leyenda de enfermos que pululan en nuestra ciudad impunemente, llevando á todos los rincones de nuestra vida el germe patogénico recogido en la mesa de un cóctel de manos de algún amigo, ó en la tertulia de algún lupanar de labios de algunas messalinas.

El otro día se reunieron los médicos de la ciudad en el despacho del señor gobernador, bajo el imperio de la epidemia variólica que padecía Almería. Acorralaron muchas casas sifáticas y sentadas para atajar el ms; pero el hecho de que la epidemia se hubiera desarrollado, no dice á todos que no es en el despacho del gobernador, tomado muy ásidas acuerdos, solo adquirieron vigor en los pueblos y se combaten con sus propios vínculos.

Si el primer médico que asistió á un enfermo de enfermedad contagiosa, lo hubiese denunciado á la autoridad; si la autoridad cuando recibiera tal denuncia, hubiese sacado de su casa al enfermo y lo hubiera sitiado en sanitario ó en un hospital; si los médicos, una vez el enfermo en el aislamiento, no lo hicieran salir hasta que su contacto con los demás no fuera impune; si se hubiera hecho esto desde el principio, si se lo hubiera quitado el título profesional al médico que hizo todo lo contrario, si se hubiera disuadido á la autoridad que no procedió en ese sentido; teniendo por seguro, ni ahora la viruela se estuviera, señores, do de nuestra familia, ni la sifilis hubiera tomado entre nuestros paisanos carta de naturaleza ni tendríamos temor nada de las epidemias en lo porvenir.

Y eso si que habla bien de nuestra civilización, de nuestra cultura!

Los Tribunales de justicia, ya se encargarán de decirle al señor Lengle, que procede temerariamente al querellarse contra nuestras razones.

Toda Almería, por lo pronto, ha dicho a estas horas que don Plácido Lengle no ha cumplido con sus deberes políticos defendiendo á Sánchez Garrido, el procesado en la causa del incendio y del fraude de la Delegación. Y de ese pleito, no conocen, desde luego los tribunales de justicia

De sociedad.

Ayer regresó de Milán, el magistrado que actuó como juez especial en la causa de la Delegación, don Gato Pente.

Ha salido para Granada el procurador de estos tribunales, nuestro querido amigo don Fernando Grisolia.

La distinguida esposa de nuestro particular amigo don Francisco Lucas Salmerón, ha dado á luz un precioso niño.

Ha marchado á Granada el discreto estudiante de la facultad de derecho, don José Giménez González.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro amigo de Torre, don José González.

También hemos recibido la visita de

nuestros amigos de Béjar los señores do

—El profesor del Instituto, don Alfonso Delgado Castillo, ha regresado de su viaje á Algeciras.

—La distinguida señora de nuestro particular amigo el Inspector municipal de higiene, don Manuel Mazzetti, se encuentra gravemente enferma.

—Se encuentran en Almería D. José Salvador Salvador y D. Joaquín Miranda, alcalde y secretario, respectivamente, del Ayuntamiento de Instinción.

CUASA IMPORTANTE.**El crimen de Abla.****Continua el juicio.**

Sigue la expectación.

A las diez y cuatro de la mañana de ayer, se constituyó el tribunal y se abre la Audiencia pública.

El público, numerosísimo, se precipita sobre la sala, llenándola por completo.

Continúa la expectación aunque por ahora solo se están practicando diligencias tan pesadas y monótonas, como las de prueba.

Desfile de testigos.

El presidente ordena sea llamado y se presenta el testigo

FRANCISCO OLIVA.—Pertenece al puesto de la guardia civil de Abla.

Su declaración es de gran importancia, por que se refiere á confesiones hachas por el procesado José Torres Morales (o) al Retiro.

En conjunto, y á preguntas de las partes, hace el siguiente relato:

«Que el Retiro se confesó á él como autor de la muerte del desgraciado Francisco Rodríguez Fernández, fidiádole que había realizado el asesinato del guardia, por que el amo de este, don Francisco Lucas, no le pagaba unas siete pesetas, que decía importaba el daño que habían hecho unas obras del citado señor Lucas. Describiendo el Retiro al guardia Oliva, como había llevado a cabo el hecho el día que había esperado el guarda en el barranco de la Lemana; que en esta situación encontró al guardia y dándole de puñaladas; y que, como el Rodríguez dijese gritos, el agresor le desgarró un ojo para que no gritara más.»

Se retira este testigo y se presenta

JUAN RODRIGUEZ LAO.—Este viene á propuesta de la acusación privada.

A pregunta que la misma acusación le hace, dice que la acusación generalizada en el pueblo es, la de que el Retiro es el autor material de la muerte del guarda de don Francisco Lucas y que él, tiene la convicción de que el Retiro es autor de la muerte, por que se lo ha oido al mismo procesado.

Es preguntado también por la defensa, y se ratifica en lo declarado anteriormente.

Dafían los testigos más de la acusación privada que no agregan nada nuevo á lo dicho por los anteriores.

Se procede al examen de la prueba técnica propuesta por la defensas de los procesados.

FRANCISCO GONZALUZ.—A pregunta de la defensa dice que cuando corrió el hecho, estaba en su casa y oyó los disparos, y como aquella esté situada cerca del lugar del suceso oyó las voces que el desgraciado interfecto daba diciendo: Juan La red, que me mataré. Agregó que no creyó que sea el autor José Torres, por que no lo vi.

Decían los testigos Domínguez Carrasco y Juan Elias Ortuno que tampoco dicen nada de particular.

JUAN RUIZ ORTUÑO.—A pregunta de la defensa dice que la noche del cinco de Agosto estaba en la puerta de su casa á eso de las nueve, y que oyó dos disparos,

TRASPASO

Se traspasa en las mejores condiciones un gran establecimiento de bodegas, en sitio céntrico.

Razón.—E. Alfileros 35.

~~~~~

El señor Martínez Vázquez

Este comarca manifestando que el hecho estaba tan probado y de tal manera confirma en la imparcialidad del jurado, que casi no necesitaba hacer la acusación del procesado Torres Morales.

Relata minuciosamente el hecho de autos, asegurando que el crimen nació de la enemistad que sentía el Torres hacia el desgraciado guarda Francisco Rodríguez por haberle sido denunciado al juzgado.

Asegura que no hubo lucha, pues la víctima no tuvo tiempo de defenderse por la naturaleza de la herida que le predijo su enemigo.

Analiza la prueba indicativa, para demostrar que solo el acusado ha sido el autor de la muerte del guarda, de D. Francisco Lucas, Francisco Rodríguez.

Dice que la presentada por la defensa no puede llamarselo prueba, toda vez que no ha destruido ni un solo indicio de la culpabilidad del procesado.

Combatía la circunstancia de agravación aducida por la acusación particular, elevando el hecho á asesinato, aunque reconoce que el hecho roba los límites del homicidio y toca los límites del más brutal asesinato.

Dice que en cambio tiene que tratar en brama la circunstancia de la embriaguez alegada por la defensa; que califica de para-rayos para capear el temporal que se avecina.

Termina el señor Martínez Vázquez su elocuente informe solicitado del juzgado un veredicto de culpabilidad, en armonía con su conciencia.

El veredicto.

El público que ocupa la sala de la audiencia primera de esta Audiencia oyó con gran ansiedad la lectura del veredicto el cual resultó ser de culpabilidad.

Eu su vista el tribunal de derecho se reunió á dictar.

La sentencia.

Reanudado el juicio se leyó la sentencia por la cual se condena á José Torres Morales á pena de doce años y un día de prisión mayor dos mil pesos de indemnización á la familia del interfecto y costas.

El público acogió con marcadas muestras de aprobación el fallo del tribunal.

El juicio terminó á las diez de la noche.

**MICAELA GARCIA.**—Es la mujer del José Torres Morales y madre del Antonio Torres.

A propuestas de la defensa, declara, que su marido llegó á su casa á las ocho de la noche y que estando este allí ya sonaron cuatro disparos.

A preguntas de la acusación privada, dice que no sabe quien pueda ser el autor de la muerte.

**MARÍA BAUTISTA.**—Dice que vié al procesado á la puerta de su casa, cuando oyó los disparos.

Declara también los testigos de la defensa, para deducir la imparcialidad con que ha procedido las acusaciones, retirándose respecto á Antonio Torres García, por no estar probada su culpabilidad, ni su intervención en la muerte violenta del desgraciado guarda Francisco Rodríguez Fernández.

Dice que toda su argumentación ha de girar en derredor de las declaraciones del procesado, confesándose autor del delito.

El señor Jesús García con una lógica indestructible analiza las páginas sumarias para demostrar que es una parafilia de mala fe el supuesto de que el procesado declarara autor del delito, obligando por los malos tratos de la guardia civil, toda vez que esas manifestaciones las hizo ante el juzgado y en vista del cargo en el que los testigos les desmienten que estuvieran con ellos cuando sonaron los dos disparos y se oyeron los lamentos del interfecto.

Por iniciativa del señor Jesús García se suspendió el juicio por unos minutos, oyendo las acusaciones muchos plácemes por sus brillantes informes.

Reanudado el acto el señor Jesús García continúa analizando metódicamente las páginas sumarias y las declaraciones de los testigos de descargo, de los cuales, ni uno solo ha servido para probar la cortedad preparada por la defensa.

Rechiza por importantes las manifestaciones que hiciera el abogado fiscal, señor Martínez Vázquez, acerca de la calificación del delito, acerca del cual no puede hablarse al Jurado, por que este solo conoce de hechos.

El señor Jesús García terminó su elocuente informe demandando un veredicto de culpabilidad, á los medios de satisfacer á la conciencia pública y de rendir debido tributo á la Justicia.

Don Ramón Benavides.

Hablando en verdad la situación del defensor de José Torres Morales, era muy poco siso, después del resultado de la prueba y de los informes de las acusaciones. Sin embargo el juez leído don Ramón Benavides ha demostrado que posee condiciones como jurado, resuelto y que es un hábil polemista.

Como es natural, el señor Benavides, hizo esfuerzos sobrehumanos para ver de convencer al Jurado de que su defensor es un imbécil que sin conciencia de lo que hacía se declaró autor de la muerte del desgraciado guarda Francisco Rodríguez.

Relata minuciosamente el hecho de autos, asegurando que el crimen nació de la enemistad que sentía el Torres hacia el desgraciado guarda Francisco Rodríguez por haberle sido denunciado al juzgado.

Asegura que no hubo lucha, pues la víctima no tuvo tiempo de defenderse por la naturaleza de la herida que le predijo su enemigo.

Algunas de las diligencias de la audiencia fueron dirigidas á la deliberación del Jurado, restándose éste á dictar.

El veredicto.

El público que ocupa la sala de la audiencia primera de esta Audiencia oyó con gran ansiedad la lectura del veredicto el

ven para nada. Uno de ellos se quedó días pasado en Génova, porque no entendía de aquellas cosas; es natural que así sucediera. La Compañía lo admite, para justificar el gasto, un rúmulo, y para restarle al fijo, pero huésped unas cuantas pesetas de sueldo. Desde los maquinistas de cuarto hasta los fijos han sido rebajados: todos en cat. gr. II y en sueldo; los *squires* han ocupado sus plazas, y mientras a los obreros sacrificados se les obliga a desempeñar sus destinos anteriores, los *squires* practican y se encierran.

Es la segunda parte del pensamiento de la Jefatura; de esta forma en breve plazo el personal nuevo estará en condiciones de hacer servicio, y los obreros antiguos estarán más en la Compañía. Solo así se esplica las amenazas del Jefe de Depósitos, de castigar severamente, al que se negue a enseñar a los *squires*.

Esta anarquía está produciendo sus naturales consecuencias. Un maquinista *squire* los días pasados, al entrar en la estación de don María, lo hizo con tal velocidad que rebasó el coche que existe en la parte opuesta. De este incidente no sabemos si dió cuenta el Jefe de Estación, pero la Jefatura y la División deben conocerlo, y si lo conocen debe castigarlo. Si en el instante de ocurrir esto, hubiese entrado un tren en sentido contrario, la catástrofe no se habría podido evitar. Este mismo maquinista rompió también una placa de la máquina que conducía.

Los hechos de esta índole se repiten con alarmante frecuencia. En Funeraria, otro *squire* rebasó el disco de salida, tardando 25 minutos en estacionarse nuevamente. La División conoce la circulación de trenes que hay por este trayecto, y mejor que nadie sabe las consecuencias desastrosas que pudo occasionar esta falta imponerable. En esta misma estación ocurrió lo propio con otro tren precedente de Guadix.

Esto, no se puede admitir en manera alguna, bueno que la Compañía, atente contra los intereses de toda una región, pero que lleguen ya hasta atentar contra las vidas.

La División debe intervenir en todo esto. Porque podía repetirse el caso, podía venir la catástrofe, y entonces sería tarde para remediar el mal. La tranquilidad de todos lo reclama así.

Antes que la sin razón del señor S. ma. antes que su deseo de mantener este estado de cosas, está la vida de los empleados, y viajeros, y los propios intereses de la Compañía, que no sabe defender.

Holmes

## FUNCIONARIO

Ayer se posesionó de su cargo el nuevo Administrador de Propiedades e Impuestos de esta provincia don Fernando G. Flores.

Agradecemos a tan celoso funcionario sus ofrecimientos y desde luego puede contar nuestra más decidida cooperación en cuanto tienda á beneficiar los intereses provinciales.

## Mundo gráfico.

Es notable la información de la guerra que publica este gran periódico en su número de esta semana.

Las fotografías son magníficas óbolo.

interesantísimas, especialmente las de la doble plana, que se refieren a las últimas derrotas de los turcos.

También publica «Mundo Gráfico» notas muy curiosas de todos los asuntos que constituyen la actualidad gráfica.

El texto es, como siempre, muy ameno e interesante.

### GODÍNEZ

**Giménez Lamoilre una estrella batalla 3 pesetas**  
**Precio fijo, venta al contado**

Café Suizo — Teléfono 79

## Minería

Perteneciente a Don Francisco Clemente Bazz ha solicitado la propiedad de descubiertos sotanos y salas pertenecientes de mineral de zinc con el título de «Sicilia» los términos de Gador y Fuente Santa.

Por don Pedro Saura ha sido presentado un registro titulado «Los cuatro amigos de mineral de hierro y sulfato anífero de 155 pertenencias en el término de Purchena y el 28 del mismo mes presentó escrito de aclaración en la designación y presentó carta de p.g.o.

Don Pedro Forte Valdés ha presentado en este Gobierno civil un escrito solicitando una demasía de mineral de hierro con el título de «Despacho a la Zaragoza» en el término de Sorón.

Propiedad de Don José Rodríguez Felices, vecino de Pechina, solicita la própedad de 112 pertenencias de mineral de hierro con el título «Los Peponares del término de Sierra Alhamilla».

## Presupuesto carcelario.

En el salón de sesiones del Ayuntamiento se reunió ayer mañana la carcelaria de este partido, para discutir el presupuesto que ha de regir durante el año próximo de 1913.

Presidió el Alcalde, don Braulio Moreno.

Casi sin discusión se aprobó el proyecto con las siguientes modificaciones:

Aumentar 200 pesetas para pago de la casa habitación de la celadora, Doña María Caballero y 250 pesetas para obras de reparación en el edificio destinado a prisión preventiva.

A demás se disminuyeron del presupuesto actual mil pesetas del capital destinado al pago de socorros a presos.

No habiendo otros asuntos se levantó la sesión.

## Cartera provincial

**Eondonenses.**  
PARA EL SR. ALCALDE DE MI PUEBLO. — Por la prensa periódica de la capital.

Las fotografías son magníficas óbolo.

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

</div

# ULTIMAS NOTICIAS = POR TELEGRAFO Y TELEFONO

DE NUESTROS CORRESPONSALES

## Las cortes.

### Senado

A las tres de la tarde abrió la sesión el señor López Muñoz viéndose desanimados los bancos de los señores senadores.

Leída el acta se formularon varios ruegos de escaso interés.

Seguidamente se reanudó el debate del presupuesto de Guerra el cual, fué discutido en su totalidad.

A continuación se abrió el debate acerca del proyecto acerca de los derechos arancelarios impuestos al maíz.

La discusión careció de interés levantándose la sesión sin que ocurriera incidente.

### Congreso

Poco después de las tres ocupó la presidencia el señor Conde de Romanones.

Aprobada el acta en votación ordinaria.

Seguidamente se entró en el periodo de

### Ruegos y preguntas

El diputado señor Giner censuró la conducta que está siguiendo el Gobierno en el conflicto escolar, defendiendo la razón que asiste a los alumnos industriales por lo razonable de sus peticiones.

Protesta enérgicamente de las manifestaciones que hicieron en la sesión de ayer los ministros de Fomento e Instrucción pública señores Villanueva y Alba, los cuales se extrañaban que un catedrático defendiera el derecho a la huelga en los escolares.

El diputado republicano encuentra muy justificado que los estudiantes hayan sibido frente a la casa donde habita el señor Villanueva.

Censura á este por negarse a dar explicaciones respecto al asunto y afirma que el Gobierno ha engañado

a los estudiantes, a los cuales prometió solemnemente solucionar la cuestión en la primera decena que transcurriera, tan pronto como se resueldaran las sesiones del parlamento y termina exigiendo el cumplimiento de las mencionadas promesas.

El ministro de Fomento señor Villanueva se levanta a contestar al señor Giner, descompuesto y en actitud impropia de un gobernante é intolerable en las costumbres parlamentarias.

El ministro emplea y se excede en las palabras groseras, que producen acentuados rumores de protesta en la Cámara.

El señor Giner protesta de la actitud del ministro de Fomento, que contrasta con la suya correctísima, com lo prueba el hecho de que la presidencia no haya tenido necesidad de llamarla la atención.

El señor Villanueva interrumpe al orador diciendo:

La presidencia se halla distraída conversando con los señores diputados.

El señor Conde de Romanones devuelve la pelota al ministro de Fomento contestándole en tonos marcadamente despectivos.

En cambio con la mayor amabilidad regaló al señor Giner que siguiera en el uso de la palabra.

(El incidente es muy comentado entre los diputados de todos los colores políticos.)

El señor Giner reanuda su discurso y hace una calurosa defensa de los estudiantes catalanes, y termina su notable oración censurando al señor Villanueva por la sencillez que ha hecho de clausurar las escuelas.

El ministro de Fomento señor Villanueva trata de justificarse agraciamente.

El ministro de Instrucción pública intervino en el debate para censurar a los escolares.

Después intervinieron varios diputados para defender a los escolares y para pedir la inmediata solución del conflicto.

Seguidamente se aprobó el presu-

puesto del ministerio de Hacienda. Así mismo fué aprobada la concesión de un crédito de 28.998.269 pesetas para gastos de guerra.

Continua el debate sobre el presupuesto de liquidación.

### Política y políticos

#### Nuevos gobernadores

Como ha anunciado, el señor Canalejas ha puesto esta mañana a la fina del rey la proyectada combinación de gobernadores civiles.

Para la vacante que deja en el ministerio de la gobernación, el oficial mayor, señor Moreno, se ha designado al actual gobernador de Málaga, el cultísimo periodista, don Rafael Comengia.

Se nombra gobernador de Málaga al que lo es de las Baleares, D. Agustín Laserna, designándose para cubrir esta vacante al diputado a Cortes don Mariano de la Vega Lacón.

Se nombra gobernador de Badajoz don Dionisio Alonso Martínez, y por renuncia del gobernador de Teruel, señor Anchuria, se nombra para sustituirle a don Luis Valmaseda.

#### No se entienden

Esta tarde ha visitado el presidente del Consejo de ministros, al señor Montero Ríos; para continuar hablando acerca de la batallona cuestión de las mancomunidades.

Parece que no se llegó a una inteligencia, pues el señor Canalejas al ser interrogado por los periodistas, nos dijo que no se había hablado acerca del particular, pues para ello se guarda el regreso a Madrid del presidente de la comisión del Senado, que llegará el miércoles próximo.

**CRECE EL REVUELO.—ROMANONES DISGUSTADO**

En los pasillos y en el salón de conferencias del Congreso hubo a última hora de la tarde gran revuelo, censurándose con dureza la actitud provocativa del ministro de Fomento, señor Villanueva, con los señores Giner y Conde de Romanones.

Este visiblemente contrariado abandonó la presidencia.

### Se complica la situación

Al abandonar la presidencia del Congreso el Conde de Romanones, se salió al encuentro el señor Canalejas, para darle explicaciones; pero el Conde visiblemente escitado decía á voces, que no volvería a ocupar el sillón presidencial mientras que el señor Villanueva continue formando parte del gobierno.

Toda la elocuencia del señor Canalejas para convencer al Conde de Romanones fué inútil pues este declaró que no desistiría de su actitud.

### Romanones y Moret

El Conde de Romanones se entrevistó con el señor Moret para enterarse del incidente ocurrido en el Congreso y para comunicarle sus decisiones.

La situación se considera difícil.

### Canalejas y Villanueva

El presidente del Consejo de ministros pidió explicaciones al señor Villanueva acerca de su extraña conducta.

El ministro de Fomento manifestó que lo había molestado que ocupara la tribuna de la Presidencia un hijo del señor Conde de Romanones y un grupo de alumnos industriales.

### SE AGRAVA EL CONFLICTO.

Es imposible dar una idea del revuelo que se produjo en el Congreso con motivo de los incidentes ocurridos.

El señor Conde de Romanones al ver que se ausentaba el ministro de Fomento, se dirigió al salón de sesiones, ocupando el sillón presidencial; pero al ver que el señor Villanueva reaparecía en el homicilio, abandonó nuevamente la presidencia.

El suceso produjo tremenda impresión en la Cámara, haciéndome tremenda impresión en la Cámara, bañándose toda suerte de comentarios.

### LO QUE EXIGE ROMANONES.

En vista de lo ocurrido, los señores

Canalejas y García Prieto buscaron al señor Conde de Romanones, para tratar de convencerle; pero el presidente del Congreso se mostró irreflexivo.

Por último dijo el Conde que solo transigiría con la condición de que el señor Villanueva diera amplias explicaciones en plena sesión de la Cámara.

### ES MUCHO HOMBRE

En los pasillos del Congreso se ha comentado la condición por el Conde de Romanones para volver a presidir las sesiones.

Todos los políticos aprecian que la condición es durísima; pero la mayoría de las opiniones son, que el señor Villanueva, antes de dejar la cartera—á la que ha tomado tanto amor—se humillará nuevamente.

### MORTERO RÍOS

En los círculos políticos se insiste en asegurar, que no obstante las manifestaciones, hechas por el señor Canalejas, el señor Montero Ríos no cede en el asunto de las mancomunidades.

Además se está comentando mucho el hecho significativo de que don Eugenio se haya negado a cobrar estos más las dos mil quinientas pesetas asignadas por el Senado á su Presidente, para gastos de representación.

### LO QUE DICE CANALEJAS.

El señor Canalejas nos ha dicho á los periodistas que en breve llevará a cabo una extensa combinación de gobernadores civiles.

El jefe del gobierno trató de quitar importancia á la orden que se ha dado para la concentración de la escuadra española del Mediterráneo.

### DIVISIÓN DE UN MINISTERIO.

El diputado republicano señor Paredes, ha solicitado que en los nuevos presupuestos se divida en dos el ministerio de Fomento: Uno que se denominaría ministerio de Agricultura y otro de Comunicaciones y Obras públicas.

## Miscelánea.

La obra de un loco.—Escena horrible

Despachos de Cádiz dan cuenta de un horrible suceso ocurrido hoy en aquél puerto, del que ha sido protagonista un desgraciado demente, llamado José Luis Conde.

Este regresaba de la Argentina en el transatlántico «Cataluña», en unión de otros muchos españoles.

Poco después de fondear el barco; el mencionado viajero en un rato de locura se abalanzó sobre uno de los fogoneros, dandole muerte. El homicida sin que se le pudiera contener y con el arma esgrimida acometió furiosamente á los pasajeros, hiriendo á quince, algunos de ellos de gravedad.

La indignación de las familias que esperaban á los repatriados, fué indescriptible, tratando todos de linchar al desgraciado demente, no lográndolo, gracias á la intervención del capitán del «Cataluña», el cual fué también herido.

Los heridos fueron trasportados al Hospital produciéndose en el camino hospital produciéndose en el camino hospital produciéndose en el camino hospital produciéndose en el camino

Don de los heridos al llegar al Hospital se vió que se hallaban agonizantes.

La Compañía Trasatlántica ha decidido costear la asistencia de los heridos los cuales han sido encamados en una sala de preferencia,

El suceso ha producido tremenda impresión.

Se desconocen los nombres de los heridos.

### LIBRAS ESTERLINAS

El de 5 Noviembre de 1912

COTIZACION EN ALMERIA

(26 92 cheque.

PAGARON (26 87 á 8 div.

Salvador Romero y Hermano

BANQUEROS

Paseo del Príncipe, num. 10

# EL RIO DE LA PLATA

Gran casa de tejidos, pañería, confecciones y novedades para señoras y caballeros

## PRECIO FIJO

Esta casa que efectuará su apertura, con todos los géneros nuevos el dia 2 de Noviembre próximo, tiene el honor de ofrecer al distinguido público de esta localidad selectísimas colecciones en novedades de lo últimamente creado por la moda parisien para la presente temporada.

Hemos recibido un inmenso surtido en géneros para caballeros, lana, sedería, terciopelos y sealskin, ó sea felpa de seda para abrigos de señora; tornasoles en terciopelo, seda, lana y algodón; alfombras, paraguas y géneros blancos de hilo y algodón de las mejores marcas; damascos de hilo y algodón; sedas escocesas gran moda para blusas de señoras; mosquiteras hechas, pañolería de seda, chales, toquillas y demás géneros de punto; abrigos para señoras y niñas confeccionados de paño liso, paño fantasía y terciopelo; blusas de punto, equipos para novia y ropa blanca confeccionada para señora; géneros para corsés y corsés hechos de las mejores formas; velos de tul y de desposada.

También tenemos un gran surtido en echarpes, cuellos y manguitos de piel, echarpes de lana y chinilla de terciopelo y de seda tornasol, verdaderas preciosidades última creación de la moda.

Para comprar hoy se impone visitar "EL RIO DE LA PLATA" por ser la casa que más novedades presenta y más barato vende. Tenemos abrigos para señoras, corte elegantsimo desde 15 pesetas.-Mantas de piel rasé que valian 5 pesetas á 1'50.-Blusas de punto para señora desde 3 pesetas.-En obsequio á sus compradores y como recuerdo de apertura, esta casa regalará por cada 5 pesetas que se compren de géneros, una participación de lotería para el sorteo de Navidad.

Por las ventajas que ofrece, conviene comprar sin vacilación en

**EL RIO DE LA PLATA**

Puerta de Purchena y Alfareros, 1, (casa nueva al lado de la botica de Quesada).

# Campaña uvera de 1912.

Detalles de la exportación.

| Nº de orden. | Fecha de envío | Fecha de salida | Vapores        | Destinos        | Biles.     | M                 | Cansignatario     |
|--------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|------------|-------------------|-------------------|
| 150          | 26             | 26              | O.             | Molthe New York | 1.523.954  | 5151              | H. de R. Jiménez. |
| 151          | 26             | 27              | Laura Pannonia | Suma anterior:  | 19.828     | 60                | H. de R. Jiménez. |
| 152          | 26             | 27              | Boston         | id.             | 2.036      | 46                | M. Berjón.        |
|              |                |                 | id.            | id.             | 29.439     | 50                | A. G. Egea.       |
|              |                |                 | id.            | id.             | 1.352      | 23                | id.               |
|              |                |                 | id.            | id.             | 345        | 14                | id.               |
|              |                |                 | id.            | id.             | 305        | 14                | id.               |
|              |                |                 | id.            | id.             | 136        | 17                | id.               |
|              |                |                 | id.            | id.             | 110        | 144               | id.               |
|              |                |                 | id.            | id.             | 21.769     | 23                | H. de R. Jiménez. |
| 153          | 27             | 27              | Leonora Pelayo | Liverpool       | 12.725     |                   | MacAndrews.       |
| 154          | 27             | 21              | Bremen         | Bremen          |            |                   | id.               |
|              |                |                 | id.            | id.             |            |                   | id.               |
|              |                |                 | id.            | id.             | 522        |                   | id.               |
|              |                |                 | id.            | id.             | 15.059     | 7                 | A. Rodriguez.     |
|              |                |                 | id.            | id.             | 8.000      | 7                 | H. de R. Jiménez. |
|              |                |                 | id.            | id.             | 601        | 119               | A. Rodriguez.     |
|              |                |                 | id.            | id.             | 15         | 15                | id.               |
|              |                |                 | id.            | id.             | 1.412      | Mac Andrews.      | id.               |
|              |                |                 | id.            | id.             | 1.563      | 56                | A. Rodriguez.     |
|              |                |                 | id.            | id.             | 1.491      | 56                | A. Rodriguez.     |
|              |                |                 | id.            | id.             | 34         | id.               | id.               |
|              |                |                 | id.            | id.             | 1.625      | 15                | id.               |
|              |                |                 | id.            | id.             | 750        | 15                | id.               |
|              |                |                 | id.            | id.             | 5.049      | H. de R. Jiménez. | id.               |
|              |                |                 | id.            | id.             | 16.535     | A. Rodriguez.     | id.               |
|              |                |                 | id.            | id.             | 12.620     | M. Berjón.        | id.               |
|              |                |                 | id.            | id.             | 3.846      | A. G. Egea.       | id.               |
|              |                |                 | id.            | id.             | 28.238     | Mac Andreuws.     | id.               |
|              |                |                 | id.            | id.             | 8.573      | 15                | id.               |
|              |                |                 | id.            | id.             | Total .... | 1.765.565         | 6867              |

**VINO DE PEPTONA ORTEGA**

Comprimidos Alimenticios ORTEGA

Á base digerida de vaca. Preparado reparador y asimilable. Muy útil para personas sanas o enfermas que necesitan tomar alimentos fácilmente digestibles y nutritivos con frecuencia y a destiempo (excesos, vómitos, spas, etc.). Cada comprimido equivale a 10 gramos de carne de vaca. Caja con 15 comprimidos: 4,80 pesetas.

Medalla de Oro en el IX Congreso Internacional de Higiene y en las Exposiciones Universales de Bruselas y Buenos Aires.

**ORTEGA** Laboratorio-fábrica: Fuente de Valdecañas. Farmacia: Calle del León, 13.—MADRID.

# EL DOLOR DE CABEZA

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**

Compañía de Seguros reunidos Agencia en todas las provincias de España Francia y Portugal Seguros sobre la vida 48 AÑOS DE EXISTENCIA Subdirectores en Almería Salvador Romero y Hermano Paseo del Príncipe, número 10.

## LÍNEA DE VAPORES TINTORE

Servicio directo, sin escalas, para pasajeros y carga entre Barcelona y Almería y Melilla por el vapor



TINTORE Servicio Barcelona, Almería y Melilla

Salidas de Barcelona, los miércoles.

Salidas de Almería, los sábados.

Salidas de Melilla, los martes.

Salidas de Almería, los miércoles.

Llegadas a Almería, los viernes; a Melilla los domingos; a Almería, los miércoles, y a Barcelona, los sábados.

Consignatarios en Barcelona: señores Domínguez y Cerdá Hormazas, Paseo Colón 17 y 20.

Consignatarios en Melilla: Sres. David J. Meini, dueñoros Molin y Llorente.

Cross garantías en Almería, señores Hijo de Ricardo Jiménez, 3, en C. Bulevar del Príncipe, 13 y 15.

Nota: Este vapor tiene establecida en Almería una agencia de expediciones para hacer seguir a Barcelona y a Melilla las mercancías que se reciban del interior o viceversa.

Nota: Los Jefes de las estaciones del Sur quedan encargados de transmitir telegráficamente al Consignatario de este vapor en Almería, para que se reserve pasaje a Barcelona y a Melilla los señores viajeros que lo señalaron.

Nota: Este vapor tiene establecida en Almería una agencia de expediciones para hacer seguir a Barcelona y a Melilla las mercancías que se reciban del interior o viceversa.

Nota: Los Jefes de las estaciones del Sur quedan encargados de transmitir telegráficamente al Consignatario de este vapor en Almería, para que se reserve pasaje a Barcelona y a Melilla los señores viajeros que lo señalaron.

Nota: Este vapor tiene establecida en Almería una agencia de expediciones para hacer seguir a Barcelona y a Melilla las mercancías que se reciban del interior o viceversa.

Nota: Los Jefes de las estaciones del Sur quedan encargados de transmitir telegráficamente al Consignatario de este vapor en Almería, para que se reserve pasaje a Barcelona y a Melilla los señores viajeros que lo señalaron.

Nota: Este vapor tiene establecida en Almería una agencia de expediciones para hacer seguir a Barcelona y a Melilla las mercancías que se reciban del interior o viceversa.

Nota: Los Jefes de las estaciones del Sur quedan encargados de transmitir telegráficamente al Consignatario de este vapor en Almería, para que se reserve pasaje a Barcelona y a Melilla los señores viajeros que lo señalaron.

Nota: Este vapor tiene establecida en Almería una agencia de expediciones para hacer seguir a Barcelona y a Melilla las mercancías que se reciban del interior o viceversa.

Nota: Los Jefes de las estaciones del Sur quedan encargados de transmitir telegráficamente al Consignatario de este vapor en Almería, para que se reserve pasaje a Barcelona y a Melilla los señores viajeros que lo señalaron.

Nota: Este vapor tiene establecida en Almería una agencia de expediciones para hacer seguir a Barcelona y a Melilla las mercancías que se reciban del interior o viceversa.

Nota: Los Jefes de las estaciones del Sur quedan encargados de transmitir telegráficamente al Consignatario de este vapor en Almería, para que se reserve pasaje a Barcelona y a Melilla los señores viajeros que lo señalaron.

Nota: Este vapor tiene establecida en Almería una agencia de expediciones para hacer seguir a Barcelona y a Melilla las mercancías que se reciban del interior o viceversa.

Nota: Los Jefes de las estaciones del Sur quedan encargados de transmitir telegráficamente al Consignatario de este vapor en Almería, para que se reserve pasaje a Barcelona y a Melilla los señores viajeros que lo señalaron.

Nota: Este vapor tiene establecida en Almería una agencia de expediciones para hacer seguir a Barcelona y a Melilla las mercancías que se reciban del interior o viceversa.

Nota: Los Jefes de las estaciones del Sur quedan encargados de transmitir telegráficamente al Consignatario de este vapor en Almería, para que se reserve pasaje a Barcelona y a Melilla los señores viajeros que lo señalaron.

Nota: Este vapor tiene establecida en Almería una agencia de expediciones para hacer seguir a Barcelona y a Melilla las mercancías que se reciban del interior o viceversa.

Nota: Los Jefes de las estaciones del Sur quedan encargados de transmitir telegráficamente al Consignatario de este vapor en Almería, para que se reserve pasaje a Barcelona y a Melilla los señores viajeros que lo señalaron.

Nota: Este vapor tiene establecida en Almería una agencia de expediciones para hacer seguir a Barcelona y a Melilla las mercancías que se reciban del interior o viceversa.

Nota: Los Jefes de las estaciones del Sur quedan encargados de transmitir telegráficamente al Consignatario de este vapor en Almería, para que se reserve pasaje a Barcelona y a Melilla los señores viajeros que lo señalaron.

Nota: Este vapor tiene establecida en Almería una agencia de expediciones para hacer seguir a Barcelona y a Melilla las mercancías que se reciban del interior o viceversa.

Nota: Los Jefes de las estaciones del Sur quedan encargados de transmitir telegráficamente al Consignatario de este vapor en Almería, para que se reserve pasaje a Barcelona y a Melilla los señores viajeros que lo señalaron.

Nota: Este vapor tiene establecida en Almería una agencia de expediciones para hacer seguir a Barcelona y a Melilla las mercancías que se reciban del interior o viceversa.

Nota: Los Jefes de las estaciones del Sur quedan encargados de transmitir telegráficamente al Consignatario de este vapor en Almería, para que se reserve pasaje a Barcelona y a Melilla los señores viajeros que lo señalaron.

Nota: Este vapor tiene establecida en Almería una agencia de expediciones para hacer seguir a Barcelona y a Melilla las mercancías que se reciban del interior o viceversa.

Nota: Los Jefes de las estaciones del Sur quedan encargados de transmitir telegráficamente al Consignatario de este vapor en Almería, para que se reserve pasaje a Barcelona y a Melilla los señores viajeros que lo señalaron.

Nota: Este vapor tiene establecida en Almería una agencia de expediciones para hacer seguir a Barcelona y a Melilla las mercancías que se reciban del interior o viceversa.

Nota: Los Jefes de las estaciones del Sur quedan encargados de transmitir telegráficamente al Consignatario de este vapor en Almería, para que se reserve pasaje a Barcelona y a Melilla los señores viajeros que lo señalaron.

Nota: Este vapor tiene establecida en Almería una agencia de expediciones para hacer seguir a Barcelona y a Melilla las mercancías que se reciban del interior o viceversa.

Nota: Los Jefes de las estaciones del Sur quedan encargados de transmitir telegráficamente al Consignatario de este vapor en Almería, para que se reserve pasaje a Barcelona y a Melilla los señores viajeros que lo señalaron.

Nota: Este vapor tiene establecida en Almería una agencia de expediciones para hacer seguir a Barcelona y a Melilla las mercancías que se reciban del interior o viceversa.

Nota: Los Jefes de las estaciones del Sur quedan encargados de transmitir telegráficamente al Consignatario de este vapor en Almería, para que se reserve pasaje a Barcelona y a Melilla los señores viajeros que lo señalaron.

Nota: Este vapor tiene establecida en Almería una agencia de expediciones para hacer seguir a Barcelona y a Melilla las mercancías que se reciban del interior o viceversa.

Nota: Los Jefes de las estaciones del Sur quedan encargados de transmitir telegráficamente al Consignatario de este vapor en Almería, para que se reserve pasaje a Barcelona y a Melilla los señores viajeros que lo señalaron.

Nota: Este vapor tiene establecida en Almería una agencia de expediciones para hacer seguir a Barcelona y a Melilla las mercancías que se reciban del interior o viceversa.

Nota: Los Jefes de las estaciones del Sur quedan encargados de transmitir telegráficamente al Consignatario de este vapor en Almería, para que se reserve pasaje a Barcelona y a Melilla los señores viajeros que lo señalaron.

Nota: Este vapor tiene establecida en Almería una agencia de expediciones para hacer seguir a Barcelona y a Melilla las mercancías que se reciban del interior o viceversa.

Nota: Los Jefes de las estaciones del Sur quedan encargados de transmitir telegráficamente al Consignatario de este vapor en Almería, para que se reserve pasaje a Barcelona y a Melilla los señores viajeros que lo señalaron.

Nota: Este vapor tiene establecida en Almería una agencia de expediciones para hacer seguir a Barcelona y a Melilla las mercancías que se reciban del interior o viceversa.

Nota: Los Jefes de las estaciones del Sur quedan encargados de transmitir telegráficamente al Consignatario de este vapor en Almería, para que se reserve pasaje a Barcelona y a Melilla los señores viajeros que lo señalaron.

Nota: Este vapor tiene establecida en Almería una agencia de expediciones para hacer seguir a Barcelona y a Melilla las mercancías que se reciban del interior o viceversa.

Nota: Los Jefes de las estaciones del Sur quedan encargados de transmitir telegráficamente al Consignatario de este vapor en Almería, para que se reserve pasaje a Barcelona y a Melilla los señores viajeros que lo señalaron.

Nota: Este vapor tiene establecida en Almería una agencia de expediciones para hacer seguir a Barcelona y a Melilla las mercancías que se reciban del interior o viceversa.

Nota: Los Jefes de las estaciones del Sur quedan encargados de transmitir telegráficamente al Consignatario de este vapor en Almería, para que se reserve pasaje a Barcelona y a Melilla los señores viajeros que lo señalaron.

Nota: Este vapor tiene establecida en Almería una agencia de expediciones para hacer seguir a Barcelona y a Melilla las mercancías que se reciban del interior o viceversa.

Nota: Los Jefes de las estaciones del Sur quedan encargados de transmitir telegráficamente al Consignatario de este vapor en Almería, para que se reserve pasaje a Barcelona y a Melilla los señores viajeros que lo señalaron.

Nota: Este vapor tiene establecida en Almería una agencia de expediciones para hacer seguir a Barcelona y a Melilla las mercancías que se reciban del interior o viceversa.

Nota: Los Jefes de las estaciones del Sur quedan encargados de transmitir telegráficamente al Consignatario de este vapor en Almería, para que se reserve pasaje a Barcelona y a Melilla los señores viajeros que lo señalaron.

Nota: Este vapor tiene establecida en Almería una agencia de expediciones para hacer seguir a Barcelona y a Melilla las mercancías que se reciban del interior o viceversa.

Nota: Los Jefes de las estaciones del Sur quedan encargados de transmitir telegráficamente al Consignatario de este vapor en Almería, para que se reserve pasaje a Barcelona y a Melilla los señores viajeros que lo señalaron.

Nota: Este vapor tiene establecida en Almería una agencia de expediciones para hacer seguir a Barcelona y a Melilla las mercancías que se reciban del interior o viceversa.

Nota: Los Jefes de las estaciones del Sur quedan encargados de transmitir telegráficamente al Consignatario de este vapor en Almería, para que se reserve pasaje a Barcelona y a Melilla los señores viajeros que lo señalaron.

Nota: Este vapor tiene establecida en Almería una agencia de expediciones para hacer seguir a Barcelona y a Melilla las mercancías que se reciban del interior o viceversa.

Nota: Los Jefes de las estaciones del Sur quedan encargados de transmitir telegráficamente al Consignatario de este vapor en Almería, para que se reserve pasaje a Barcelona y a Melilla los señores viajeros que lo señalaron.

Nota: Este vapor tiene establecida en Almería una agencia de expediciones para hacer seguir a Barcelona y a